



Resol. No.- 030-RC-GADMCH-2026
Chunchi, 26 de Febrero del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Jhecenia Cabrera ✓ JEFA FINANCIERA GADMCH
Ing. Cristian Ortega JEFE ADMIN. Y DE COMPRAS PÚBLICAS
Abg. Marlene Cuñas PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
Arq. Wilson Buñay DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

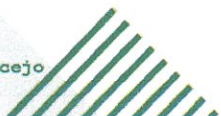
Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Febrero del 2026, en el CUARTO PUNTO.- Continuación del Tratamiento y aprobación en primera instancia sobre la propuesta de la Primera Reforma del Presupuesto del GADM de Chunchi correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el Oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1-JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI-2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenia Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH.- RESUELVE: Ing. Jhecenia Cabrera, Jefa Financiera.- Señor alcalde, buenos días estimados señores concejales, el día de hoy estamos presentes para verificar cada uno de los requerimientos que están realizando las unidades requirentes, para la aprobación de la primera reforma presupuestaria hemos recibido cuatro solicitudes para reformas, entre ellas las unidades requirentes, registro de la propiedad, el segundo directamente desarrollo agropecuario, el tercero, sistemas informáticos y cuarto, administración general, como primer punto, registro de la propiedad en base a los antecedentes, se reitera la no existencia de la disponibilidad financiera, teniendo como principal objetivo dar el día de hoy la prioridad y cumplimiento al contrato firmado el día 2 de febrero del año en curso, dentro de la reforma presupuestaria de los 30.000 USD para dar cumplimiento al contrato se solicita una reforma presupuestaria, una disminución en el programa 351, partida 730601 nombre de la partida, estudio de alcantarillado comuna ILTUS, parroquia Gonzol, cantón Chunchi, se va a tener una disminución de 30.000 USD, teníamos un presupuesto codificado de 30.000 USD, se le asignará al programa 122 la partida 530601 consultoría, asesoría, investigación especializada, registro de la propiedad, un aumento por 30.000 USD, tendremos un presupuesto actual codificado de 30.000 USD, el segundo que se considera desarrollo agropecuario, sin antes mencionar que la unidad requirente de registro de propiedad hizo llegar el informe de necesidad y la solicitud requirente en base a ello, se ha remitido a sus respectivos correos los informes de necesidad para su debida verificación. Adicional, tenemos de desarrollo agropecuario directamente tenemos una reforma y un traspaso presupuestario dentro de la unidad requirente un traspaso directamente en el programa 421 dentro de la partida 7315120140421 semovientes proyecto de aves doble propósito, un presupuesto asignado

MUNICIPAL DE CHUNCHI - DPTO. FINANCIERO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Hora: 15:53
Fecha: 09-03-2026
Nº 354
FIRMA

Recibido
10-3-2026
Aguirre
10-03-2026
Recibido



de 40.000 USD, se solicita un aumento de 5.000 USD, teniendo un presupuesto actual codificado de 45.000 USD, dicho movimiento se tomará del mismo programa, la 421731515421 plantas, tendremos una disminución de 5.000 USD y un presupuesto actual codificado en 0, dentro del programa 4 21 semovientes, proyecto porcino doble propósito, una disminución de 10.000 USD y tendremos un presupuesto codificado en 0, dicha reforma se traslada al programa 354 tanto la partida de maquinaria y repuestos y accesorios \$3,000 para maquinaria y equipos de instalación mantenimiento y reparación y \$7,000 para repuestos y accesorios entre ellos tenemos una disminución de \$15,000 y un aumento de \$15,000 para dicha solicitud la unidad requirente nos hizo llegar su informe de necesidad tanto un proyecto que se realizará con el nombre impulso a la producción y comercialización de especies menores, aves, doble propósito, línea pío pío en las cuatro parroquias rurales del cantón Chunchi, Gonzol, Capsol, Compud y Llagos y una urbana a la matriz, dicho monto del proyecto es de 45.000 USD que cumple dentro del programa 4 21, semovientes, proyectos de habla y doble propósito, la unidad requirente también nos hizo llegar un informe de necesidad, en este caso, para el mantenimiento y equipos de instalación, mantenimiento y reparación y para repuestos y accesorios, dichos informes también se les ha hecho llegar a sus correos electrónicos para su debida verificación, en el cual existe la justificación y el análisis de costo beneficio que se tendrá dentro de las instalaciones directamente de lo que conlleva al camal, también tenemos la tercera reforma que es directamente para sistemas y paquetes informáticos por un valor de 3.500 dólares, dentro de ello igual la unidad requirente nos ha hecho llegar la cotización y el informe de necesidad dentro de los sistemas y paquetes informáticos, lo cual tenemos en el programa 351 un valor asignado de 61.933,51 USD dentro de insumos, materiales, suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación contra incendios y placas, tenemos una disminución de 3.500 un presupuesto actual codificado con la disminución tendremos un valor de 58.433,51. El aumento se tomará directamente para el programa 111 administración general, que es arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, un valor de 3.500, dicha reforma será por un valor de 3.500 en diferentes programas, tanto de obras públicas como administración general, el cuarto requerimiento de la unidad requirentes de administración general que debido al requerimiento y su informe que nos ha hecho llegar de igual manera realizado y entregado vía electrónica a sus correos, se les ha hecho llegar el informe de necesidad que presenta mantenimiento ¿Cuál es el objetivo? Dar mantenimiento al ascensor mantenimiento preventivo correctivo al ascensor marca Mitsubishi del GAD municipal Chunchi nos hace llegar el informe de la necesidad, en donde solicita un valor de 3.500 USD para que se pueda dar un correcto cumplimiento en cuanto al mantenimiento correctivo del ascensor, la reforma el traspaso presupuestario corresponde al programa 111, que es administración general, se disminuirá 3.500 USD capacitación a servidores públicos, tendremos un presupuesto actual codificado de 1.500, teníamos un presupuesto asignado de 5.000 USD, la disminución corresponde directamente al aumento de 3.500 a mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos y el presupuesto actual



sería que se le entrega para mantenimiento 3.500 USD, señor alcalde, señores concejales, se pone a consideración los cuatro trasposos y las tres reformas presupuestarias para que se tome en consideración, de acuerdo a toda la documentación y justificación entregada por las unidades requerentes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias ingeniera, señores concejales ustedes recordarán que la sesión anterior ustedes solicitaron de que se adjunten los diferentes informes de necesidad, los informes técnicos que justifiquen por qué se va a hacer la reforma, entonces pongo en consideración de ustedes, señores concejales, para su conocimiento o aprobación. **Lic. Jessica Reyes.**- Se podría considerar de pronto para la aprobación en segunda instancia, que la ordenanza siempre se le haga constar las disposiciones transitorias, sobre todo porque eso no contiene, entonces, como ustedes saben, siempre puede haber aumento de presupuesto, disminución o alguna situación, entonces para que quede abierto y poder seguir ajustando el presupuesto de acuerdo a las necesidades de la población y en las que se pueda como institución, obviamente trabajar o ejecutar de acuerdo a las competencias. **Lic. Laura Aguirre.**- Eso sí, muy de acuerdo en la ordenanza ahí, por favor, que le puedan completar todo el presupuesto, no solo las reformas que se hicieron puntuales, sino que esté todo completo como el original. **Ing. Jhecenia Cabrera, Jefa Financiera.**- Señoritas concejales gracias por la sugerencia, sin embargo, solicitaría también asesoría jurídica para poder realizar la ordenanza, que la ordenanza lo realicé en base a otros modelos, sin embargo, el acompañamiento jurídico no he tenido. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, gracias. ¿Está en consideración sobre los concejales si tienen alguna sugerencia? **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- Señor alcalde, compañeros concejales, si me permiten elevar a moción para su aprobación en primera instancia, sobre la propuesta de la primera reforma del presupuesto del GAD municipal de Chunchi correspondiente al ejercicio económico 2026 contenido en el oficio 01 reforma presupuestaria número 1 jefatura financiera GADMCH Chunchi 2026 de fecha 20 de febrero de 2026 suscrito por la ingeniera Jhecenia Marisol Cabrera, jefa financiera del GAD municipal Chunchi con las siguientes observaciones de que dicha reforma se ampara con el informe favorable de parte del departamento financiero y también está sustentado con la reforma a la ordenanza, así como también que quede constancia de que en dicha reforma no se considera o no nos han puesto en conocimiento de pronto a algo referente a remuneraciones o salarios básicos de personal sino más bien únicamente las cuatro reformas y con sus trasposos correspondientes lo cual está siendo puesto en conocimiento del concejo para su aprobación como manda la normativa con esto, con esta explicación que di, elevo a moción señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señorita vicealcaldesa, existe una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Apoyo la moción señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Existe una moción acogida por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero, si es que no existe alguna moción por parte de algún señor concejal, si no existe otra moción señor



secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal ingeniero Santiago Montero en relación a que se apruebe en primera instancia la propuesta de la primera reforma del presupuesto del GAD municipal de Chunchi, correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el oficio 01, reforma presupuestaria número uno, jefatura financiera GADMCH Chunchi 2026 de fecha 20 de febrero de 2026, suscrito por la ingeniera Jhecenia Marisol Cabrera, jefa financiera del GAD municipal del cantón Chunchi, con las observaciones ya realizadas, así mismo, de que se apruebe la reforma presupuestaria de suplemento de reducción de traspaso de crédito y reforma uno a la ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, procedo a tomar votación, señorita concejal, licenciada **Laura Aguirre. Ing. Jhecenia Cabrera.-** El día de hoy que dentro de este año consultorías ya no vamos a tener, es la única consultoría que se va a tener de los 30.000 USD, no tenemos ninguna otra consultoría, sin embargo, estamos sacrificando lo de Iltus para dar cumplimiento al contrato ya establecido como anteriormente se solicitó se realice un adendum, pero dijeron que no procede a realizarse ese adendum al contrato, entonces necesitamos dar cumplimiento al contrato, de ahí financiero emitió el 8 de diciembre la certificación presupuestaria en el SERCOP sube el 18 de diciembre, el 31 de diciembre estaba en entrega de ofertas aún no estaba comprometido eso, entonces no, al día de hoy, la verdad, se deslindaron de responsabilidad y dejaron ahí el proceso, al momento al señor registrador se solicitó el informe de necesidad, pero volvió a enviar dicho documento, entonces hay un informe de necesidad, pero en el año 2025, el día de hoy no, sino que lo único que él solicita es justificación para poder dar cumplimiento. **Lic. Jessica Reyes.-** Ingeniera, una recomendación, nomás, en vista de que como estamos aprobando una reforma y justamente para que usted pueda hacer la emisión de las certificaciones, prácticamente en este caso, ahí sí sería como quien dice recomendable, para que conste la nueva numeración, no sé, de la certificación presupuestaria, para que le hagan constar. **Lic. Laura Aguirre.-** Pero yo sí recomendaría de pronto si en el registro de la propiedad ahorita tenemos una nueva ley, lo de la reforma al COOTAD si es preocupante porque ya no da el presupuesto para consultorías, entonces si esto es del 2025, es muy importante, estamos conscientes, usted nos recomendaba si es que el pago lo pueden hacer al final en la reforma del presupuesto. **Ing. Jhecenia Cabrera.-** ¿Por favor no se si hay como llamarle a la abogada jurídica? **Lic. Laura Aguirre.-** En cuanto a los informes presentados por las unidades requirentes hay uno en específico del registro de la propiedad en donde menciona en mi calidad de administrador de contrato y como abogado de profesión, no estoy en la competencia de recomendar si hacer una reforma, traspaso o cualquier modificación al presupuesto, ya que no es de mi función, en tal sentido, exhorta a la autoridad para que se disponga de los departamentos correspondientes, lo necesario para cumplir las obligaciones contractuales, viendo en el portal de compras públicas hay una consultoría adjudicada muy necesaria, sí, del 2025,

entonces la pregunta va también para el departamento financiero en cuanto a los lineamientos exactos y nosotros como concejo, ¿cómo procedemos legalmente? Ya que sabemos que con la nueva reforma al COOTAD se limita mucho las consultorías, entonces ahora la ingeniera jefa financiera nos planteaba una sugerencia, como ya está adjudicado el contrato, de pronto poder hacer un adendum para pagar al final, en la nueva reforma, pero para poderle pagar, sí, pero después ya cuando presente los resultados de esta consultoría. **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica Municipal.** Bueno, si bien es cierto, gracias señor alcalde, más bien, señores concejales, nuevamente muy buenos días, si bien es cierto, el contrato está ya suscrito, es una ley, ustedes saben, estimados compañeros un contrato es ley para las partes y nosotros no podemos incumplir ninguna cláusula establecida porque su forma de pago está establecida en dicho contrato, entonces mal haríamos en decir que se va a pagar, que sea que se reciba productos y que se pague en el mes de junio, primero nos van a demandar es daños civiles por el por incumplimiento del contrato, entonces eso no es procedente por cuanto existe ya un contrato firmado y es de cumplimiento obligatorio, de lo contrario, nosotros nos veríamos de pronto en problemas legales si nosotros no cumplimos con las cláusulas establecidas y ahora lo que toca es pagar en un anticipo y eso hay que hacerlo ya porque es un contrato del 2025, lamentablemente surgió un pequeño inconveniente ahí, pero, es incluso esto ya es un proceso de arrastre porque ya fue aprobado en el presupuesto del año 2026, lamentablemente por un error no de mala fe, sino más bien un error que incluso ustedes mismos como concejales de pronto se les pasó por alto el año anterior, tuvimos este inconveniente, pero el contrato ya está elaborado, está suscrito por las partes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Para añadir a su pronunciamiento, señorita jurídica, si bien es cierto, el COOTAD ya está subido al registro oficial, usted tuvo justamente hace unos 2 días, tuvo ya la capacitación, tuvo la reunión con todos los alcaldes de AME Nacional, en los cuales hasta el primero de junio, si no me equivoco, estamos con normalidad no existe cambios, no existe ninguna situación, pasado el primero de junio, ahí sí viene lo que lo fuerte. **Abg. Marlene Cuñas.** Bueno, en realidad estamos en un proceso de transición para ajustarnos a esta nueva normativa que está vigente, pero obviamente nosotros, nos van a dar un apoyo técnico y asesoramiento del AME nacional más, sin embargo, nosotros ya tenemos que dar cumplimiento también a la nueva ley reformativa, en ese sentido, más bien la ingeniera también ya con ella estuvimos en la reunión y si bien es cierto, ya se deben ir presentando avances trimestralmente, ¿verdad? Entonces de los análisis financieros ya vendrán luego con ustedes mismos, con el pleno del Concejo, a fin de que se establezca las medidas necesarias para dar cumplimiento a esa ley reformativa, mientras tanto, si se tiene que cumplir con lo que ya se han dispuesto en los asuntos financieros. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Dicho esto ya con los informes con el pronunciamiento de parte de la señorita jurídica, señor secretario, por favor, proceda a seguir tomando votación. **Abg. Cristian Landy.** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.** Gracias por la explicación jurídica de la abogada Marlene, bueno, se tiene los informes de respaldo y la necesidad de las cuatro áreas correspondientes, lo cual si sugiero, señor alcalde, para la reforma presupuestaria se toma

en consideración la que se está suprimiendo, que es de Iltus, también la anterior sesión solicitaba información con respecto al Departamento de Desarrollo Agropecuario, está la debida justificación en el informe, el ingeniero manifestó que es porque la prefectura va a ayudar en cuanto a dotación de plantas y proyectos a beneficio de la ciudadanía y por la disminución del personal técnico que no se tiene en el GAD municipal, por eso es que se ejecuta solo un proyecto, con las debidas justificaciones queda aprobado señor alcalde, compañeros concejales y recomendar que en la ordenanza esté todo completo, por favor para la segunda instancia. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.**- Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.**- Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno presente, exceptuando el voto del señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, puesto de que se justifica la inasistencia a la presente sesión, resuelven aprobar en primera instancia, la primera reforma del presupuesto del GAD Municipal de Chunchi, correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el oficio 01, reforma presupuestaria número 1, jefatura financiera GADMCH Chunchi 2026, de fecha 20 de febrero del 2026, suscrito por la ingeniera Jhecenia Marisol Cabrera, jefa financiera del GAD municipal del cantón Chunchi, así como la reforma a la ordenanza.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.